

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2313 /

APRUEBA ANEXO CONTRATO SERVICIOS PROGRAMA QUE INDICA

REQUINOA, 05 de Septiembre de 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1880 de fecha 18.07.2011 que autoriza contratación Vía Trato Directo en el portal Mercado Público, de Don Francisco Andrés Meneses Medina, C.I. N° 12.961.473-0, para desempeñarse como Encargado del Programa Medio Ambiente Municipal, a contar del 01.07.11 hasta el 31.12.2011, por un monto mensual los meses de Julio, Agosto Octubre y Noviembre de \$ 599.998 impuesto incluido y los meses de Septiembre y Diciembre un monto mensual de \$ 627.776 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1889 de fecha 26.07.2011 que aprueba Contrato de fecha 26.07.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Don Francisco Andrés Meneses Medina, C.I. N° 12.961.473-0, domiciliado en Leonardo Murialdo N° 170, comuna de Requínoa, para desempeñarse como Encargado del Programa de Medio Ambiente Municipal, a contar del 01.07.2011 hasta el 31.12.2011, por un monto mensual los meses de Julio Agosto, Octubre y Noviembre de \$ 599.998 impuesto incluido, y los meses de Septiembre y Diciembre un monto mensual de \$ 627.776 impuesto incluido, haciendo un monto total el contrato de \$ 3.665.544 impuesto incluido. Adjunta orden de compra N° 524634-147-SE11.

El Memo N° 2031 de fecha 05.09.2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite Anexo de Contrato de fecha 05.09.2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2011.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Anexo de Contrato de fecha 05.09.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Don Francisco Andrés Meneses Medina, C.I. N° 12.961.473-0, domiciliado en Leonardo Murialdo N° 170, comuna de Requínoa, en lo siguiente :

ARTICULO TERCERO : Incorporase la cancelación de Bono Extraordinario mes de Septiembre de 2011, por concepto de Encargado de Retiro de Basura Estadio Municipal, los días 17, 18 y 19 de Septiembre de 2011, por un monto total de \$ 50.000 m{as impuesto.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios, Programa Medio Ambiente", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

GONZALO PEREZ PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/GPP/PCS/FMM/avc.

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2)

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE